



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A JAIRO ALMEIDA MEDINA, CARMEN MEDINA Y A SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “LA LUCHA”, ubicado en el municipio de San Jacinto, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 17 de noviembre de 2023, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2022-00030-00** y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIAL	AREA CATASTRAL
LA LUCHA	062-14740	13654000000000004045200000000	16 hectáreas + 3914 m²	23 h + 2873 m²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 12457 en línea quebrada en dirección Sur-Este hasta llegar al punto 12458, con el predio del señor Isaac Rivera con una longitud de 381,61 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 12458 en línea quebrada en dirección Sur-Oeste hasta llegar al punto 12451 con el predio de señor José Leones Mercado con una longitud de 148,60 m, continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 12452 con el predio del señor Ramón Navarro Julio con una longitud de 231,45 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 12452, en línea quebrada en dirección Nor-Oeste hasta llegar al punto 12453, con el predio de señor Cayetano Medina con una Longitud de 510,33 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 12453, en línea quebrada en dirección Nor-Este hasta llegar al punto 12454 con el Camino de Herradura con una longitud de 120,44 m, continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 12455 hasta llegar al punto 12456 con el predio del señor Regino Rodelo con una longitud de 279,98 m, continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar de nuevo al punto 12457, con el predio del señor Rafael Fontalvo con una longitud de 66,52 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a **JAIRO ALMEIDA MEDINA, CARMEN MEDINA Y A SUS HEREDEROS INDETERMINADOS** y las personas indeterminadas y



PUBLICACIÓN

que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintiocho (28) días de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


DORIS RAMIREZ PUERTA
SECRETARÍA